



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2020 sobre bases de la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local. (2020081200)

Por el que se hacen públicas las bases de la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local, mediante el sistema de oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 222, de 19 de noviembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases para la cobertura mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, categoría Agente, Subgrupo C1, y Escala Básica o Ejecutiva de acuerdo con el artículo 29.1-1.3 b) de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura; dotadas presupuestariamente y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020 publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 87, del 7 de mayo de 2020; con derecho al percibo de las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo C1 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público y complementarias previstas en el catálogo y en la Relación de Puestos de Trabajo. Sujetas a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, aprobada mediante, Resolución de la Alcaldía, de fecha de 16 de noviembre de 2020.

Así mismo, las bases se encuentran publicadas en el portal de transparencia y de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la dirección:

<https://arroyodelaluz.sedelectronica.es>

En dicho procedimiento, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos de conformidad con las bases, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo de la Luz, 19 de noviembre de 2020. El Alcalde, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.